

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
ST/CEPAL/Conf.52/L.1
15 de octubre de 1974

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

MESA REDONDA DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS
LATINOAMERICANOS

Organizada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con la cooperación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Santiago de Chile 9 al 13 de diciembre de 1974

TEMARIO PROVISIONAL

1. Ceremonia de apertura.
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos.
3. Alcance de la supervisión de los seguros.
4. Métodos de supervisión práctica de los seguros.
5. Cooperación regional entre los servicios de las superintendencias de seguros.



ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

Alcance de la supervisión de los seguros (tema 3 del temario provisional)

Orientaciones generales en el campo de la supervisión de los seguros. Papel desempeñado por la supervisión en la promoción de un mercado nacional sano y eficiente; en la protección de los asegurados y beneficiarios de los seguros; de los intereses nacionales en su conjunto, especialmente en el campo financiero y de la balanza de pagos; de las compañías de seguros y de reaseguros.

Métodos de supervisión práctica de los seguros (tema 4 del temario provisional)

Autorización previa para la realización de operaciones de seguros. Condiciones exigidas a las compañías en cuanto a solidez financiera y a procedimientos comerciales y técnicos justos y equitativos. Contabilidad, informes y control financiero y técnico de las compañías. Condiciones de las pólizas y tarifas. Límites de retención y cesiones de reaseguro. Intermediarios comerciales. Análisis especial de los problemas particulares del seguro en América Latina, tales como el factor inflacionista, la desfavorable balanza de pagos, los seguros obligatorios, la competencia ilegal de mecanismos de inversión extranjeros que perturba la expansión del seguro de vida nacional, la debilidad estructural de las compañías individualmente y en su conjunto, la existencia de grandes riesgos industriales y la insuficiencia de espíritu mutualista.

Cooperación regional entre los servicios de las superintendencias de seguros (tema 5 del temario provisional)

Cooperación entre las superintendencias latinoamericanas como medio para intercambiar experiencias e información de interés común sobre problemas del seguro y de su supervisión. Cooperación dirigida a un mejor control de los aseguradores internacionales. Cooperación en proyectos de mecanismos reaseguradores regionales destinados a incrementar retención en el área latinoamericana. Armonización gradual de los sistemas estadísticos nacionales, pólizas y sistemas de supervisión, particularmente en áreas en donde se están poniendo en vigor, o se contemplan, sistemas de integración económica. Cooperación en los campos de educación y capacitación en materia de seguros, con objeto de que las operaciones de seguros y su supervisión puedan llevarse a cabo en la forma más justa y efectiva posible.

LISTA DE DOCUMENTOS

(a) Documentos de trabajo destinados a la reunión

Uno por cada tema de la Mesa Redonda.

(b) Documentos básicos

- "Legislación y supervisión de seguros en los países en desarrollo" (documento TD/B/393).
- "Institución en el plano internacional de un sistema unificado de estadística de seguros" (documento TD/B/C.3/85).
- "Problemas de reaseguro en los países en desarrollo" (documento TD/B/C.3/106/Rev.1).